## Re: ACUERDO MERCADOLIBRE - RIPIO GUZMAN TOMAS c/ MERCADOLIBRE - CATAMARCA

Tomás Ripio Guzmán <millonario\_sa@hotmail.com>

Lun 15/03/2021 05:52 PM

Para:Agostina - Estudio Viramonte < reclamos defco@sclegal.com.ar>

Estimada Agostina,

Por medio de la presente, si bien a la fecha se encuentra vencido el plazo para aceptar la propuesta económica realizada, voy a rechazar la misma, atento a que la considero insuficiente por cuanto ni siquiera me permite comprar el producto con tal ofrecimiento. Además de la ello, la propuesta no amerita situaciones que por cierto fueron muy graves, como ser: 1.- Imposibilidad de uso de la computadora durante el año de pandemia 2.- Trato indigno al que me sometió en empresa vendedora 3.- Información inexacta, -constantemente me informaron que el equipo había sido enviado- y por último, lo cual creo que es más importante, mercadolibre lo sigue teniendo como vendedor en su sitio con la mejor calificación.

Espero una nueva propuesta más reparadora al reclamado oportunamente realizado.

## Tomás Ripio Guzmán.

De: Agostina - Estudio Viramonte < reclamos defco@sclegal.com.ar>

Enviado: viernes, 26 de febrero de 2021 02:56 p.m.

Para: millonario\_sa@hotmail.com <millonario\_sa@hotmail.com>

Asunto: ACUERDO MERCADOLIBRE - RIPIO GUZMAN TOMAS c/ MERCADOLIBRE - CATAMARCA

Estimado, buenas tardes

Nuevamente me dirijo a usted en representación de MERCADOLIBRE S.R.L. en relación al expte. "RIPIO GUZMAN TOMAS c/ MERCADOLIBRE – EXPTE. N°: 0242/20" que tramita ante la Oficina Municipal de Información al Consumidor de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca.

Tal como lo conversamos telefónicamente, por medio de la presente, sin reconocer hechos ni derechos, vengo a ofrecer la suma de \$60.000 a acreditarse en su cuenta de MercadoPago registrada con el mail: millonario\_sa@hotmail.com dentro del plazo de 5 días hábiles de aceptada la propuesta.

Todo ello, contra la homologación del acuerdo y archivo del presente expediente – en lo que hace al reclamo contra MercadoLibre – y al sólo efecto conciliatorio.

Asimismo, le aclaro nuevamente que una vez acreditado el dinero podrá ser utilizado para cancelar compras dentro o fuera de la plataforma del Sitio o bien para retirarlo mediante una cuenta bancaria si así lo desea. Sobre este último punto, le adjunto un formulario con un instructivo que indica cómo hacer para retirar el

dinero.

En caso de estar de acuerdo, por favor, le solicito que responda el presente mail manifestando su aceptación.

Finalmente, tal como lo conversamos acompaño captura de pantalla del sitio de MercadoLibre donde figura el mismo producto del vendedor al valor indicado. Lo cual podrás verificarlo allí mismo.

Sin más, le saludo atentamente y quedo a su disposición.-



## AGOSTINA ZAMPIERI Analista Corporativo

d: +54 351 4220400 w: www.sclegal.com.ar





Libre de virus. www.avast.com